

Categoría	Salario base Ptas./día natural	Plus Convenio día trabajo	Salario y efectos cálculo de anti- güedad
Aprendiz de segundo año ...	43,80	6,55	43,00
Aprendiz de tercer año	63,20	26,45	64,00
Aprendiz de cuarto año	68,20	26,45	64,00
	Ptas./mes		
Subalternos:			
Conserje	3.496,40	40,60	3.283,00
Almaceneros	3.496,40	40,60	3.283,00
Listeros	3.258,90	29,15	3.060,00
Pesadores	3.258,90	29,15	3.060,00
Cobrador	3.258,90	29,15	3.060,00
Portero	3.258,90	29,15	3.060,00
Ordenanza	3.258,90	29,15	3.060,00
Guardas y Serenos	3.258,90	29,15	3.060,00
Botones de 14 a 15 años ...	1.333,85	5,90	1.290,00
Botones de 16 a 17 años ...	2.044,80	27,75	1.920,00
Mujeres de limpieza (por hora)	12,80	2,90	12,00
Comerciales:			
Vendedor	3.258,90	21,85	3.060,00
Ayudante	3.258,90	7,60	3.060,00
Repartidor a domicilio	3.258,90	21,85	3.060,00

Categoría	Salario base Ptas./día natural	Plus Convenio día trabajo	Salario y efectos cálculo de anti- güedad
	Ptas./mes		
Empleados:			
Jefe de primera	5.470,90	50,70	5.137,00
Jefe de segunda	5.443,25	45,10	5.111,00
Oficial de primera	4.257,90	54,15	3.998,00
Oficial de segunda	3.897,90	44,50	3.660,00
Auxiliares	3.258,90	8,75	3.060,00
Aspirantes de 14 años	1.373,85	6,80	1.290,00
Aspirantes de 15 años	1.373,85	23,40	1.290,00
Aspirantes de 16 años	2.044,80	15,30	1.920,00
Aspirantes de 17 años	2.044,80	31,85	1.920,00
Telefonistas	3.258,90	8,73	3.060,00
Jefe de fabricación	5.498,00	56,40	5.163,00
Contramaestre	4.822,35	53,25	4.526,00
Encargado	4.567,80	45,15	4.289,00
Capataces	4.567,80	39,50	4.289,00
Auxiliares de laboratorio ...	3.258,90	8,75	3.060,00
Inspector de distrito	3.897,90	53,75	3.660,00
Auxiliares de inspectores ...	3.258,90	8,75	3.060,00
Técnicos titulares:			
Técnicos Jefes	7.799,00	60,90	7.323,00
Técnicos	6.741,45	50,90	6.230,00
Ayudantes	5.719,05	52,25	5.370,00

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 11 de julio de 1970 por la que se conceden complementos de sueldo por razón de destino a los Suboficiales que se mencionan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica:

a) Factor 0.1: Brigada de Aviación don José Rodríguez Ramírez, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de enero de 1970.

b) Factor 0.3: Sargento primero de Ingenieros don Juan Olib Nieto, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de mayo de 1970.

Madrid, 11 de julio de 1970.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 6 de julio de 1970 por la que se ratifica en su cargo de Presidente del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas a don Francisco Varvaro Llorente por un nuevo plazo de dos años.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de dos años desde el nombramiento del Presidente del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 10 del Reglamento de Régimen Interior del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas, y en uso de la facultad que le otorga el artículo quinto del mismo Reglamento.

Este Ministerio ha acordado ratificar en su cargo de Presidente del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas a don Francisco Varvaro Llorente por un nuevo plazo de dos años.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de julio de 1970 por la que se resuelve definitivamente el concurso de antigüedad entre Practicantes pertenecientes al Cuerpo de Titulares, convocado por Resolución de la Dirección General de Sanidad de 6 de noviembre de 1969.

Ilmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones y peticiones formuladas con motivo de la Resolución de la Dirección General de Sanidad de 18 de marzo del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril último por la que se resolvía con carácter provisional el concurso de antigüedad convocado por otra del mismo Centro directivo de 6 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para provisión en propiedad de plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Practicantes Titulares.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan en la forma que se indica, por haberse observado error en la Resolución de 18 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril):